

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2493
AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO
REQUINOA, 02 de Septiembre de 2013.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2398 de fecha 02.09.2013, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar adquisición a través de Convenio Marco www.mercadopublico.cl de productos necesarios para el buen desarrollo del Proyecto Ficha Social año 2013 (02 Kardex y 01 Impresora Multifuncional).

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición a través de Convenio Marco en el Portal www.mercadopublico.cl de los siguientes productos:

Cantidad	Producto	ID Convenio Marco	Valor Unitario Neto	Proveedor	ITEM Imputación
2	Kardex LB Dispál Oficina 50x60x137	700459	US\$ 95 (cada uno)	Sociedad Distribuidora Las Pataguas Ltda. Rut 78.094.280-0	114.05.01.001.001.017 Ficha Protección Social, Fondos Mideplan
1	Impresora Multifuncional Officejet Pro 8600 Plus AIO	826576	US\$ 190 + recargo por envío flete 3 %	Alca Librería Sr. Carlos Palmi Rivera Rut 12.125.928-1	114.05.01.001.001.017 Ficha Protección Social Fondos Mideplan

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Publico.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE